EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS,

CERTIFICADO No. 1596

El Subdirector Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 8121 del 31 de 2018, artículo 13, numeral 3, certifica que en la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías no existe personal suficiente para realizar la labor:

Objeto Contractual: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS JURIDÍCOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN DEL INVIAS"

Lo anterior, con fundamento en la necesidad del servicio del área, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Dependencia solicitante: Director Técnico	de fecha	06/8/2020

Contratista:	LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO
N° de Identificación:	60.357.050
Tarjeta Profesional N°:	111452
Estudios	Profesional en Derecho - Especialista en Derecho Público -
Experiencia:	Certifica más de cinco (05) año(s) de Experiencia Profesional

Dada en Bogotá D.C., (Fecha) 06/8/2020

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Subdirector Administrativo

Revisó: Sonia Avila – Coordinadora (e) Grupo TH